



**ESTADOS DE** | **20**  
**INFORMACIÓN** | **22**  
**NO FINANCIERA**



*El valor de ser economista*





- **INTRODUCCIÓN**
- **CARTA DEL PRESIDENTE**
- **MODELO DE NEGOCIO**
  - **ESQUEMA DEL MODELO DE NEGOCIO**
- **ORGANIZACIÓN Y ENTORNO**
  - **DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN**
  - **DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO DE LA ORGANIZACIÓN**
- **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**
  - **OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS**
- **CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES**
  - **GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**
    - **Recursos destinados a la prevención de riesgos ambientales**
    - **Aplicación del principio de precaución**
    - **Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales**
  - **CONTAMINACIÓN**
  - **ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS**
  - **USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS**
    - **Consumo de agua**
    - **Consumo de materias primas**
    - **Medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso**
    - **Consumo, directo e indirecto, de energía**
    - **Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y uso de energías renovables**
  - **CAMBIO CLIMÁTICO**
  - **PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD**
- **CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL**
  - **EMPLEO**
  - **ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO**
  - **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
  - **FORMACIÓN**
  - **ACCESIBILIDAD UNIVERSIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**
  - **IGUALDAD**

- **INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS**
  
- **INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO**
  
  
- **ECOVA EN LA SOCIEDAD**
  - **DEFENSA DE INTERESES E INTERMEDIACIÓN**
  - **FORMACIÓN**
  - **PUBLICACIONES Y CANALES DE INFORMACIÓN**
  - **VALOR ECONÓMICO GENERADO**
  
- **RIESGOS DE LA ORGANIZACIÓN**
  - **DETECCIÓN DE RIESGOS**
  - **ACCIONES QUE MITIGAN EL POSIBLE IMPACTO DE LOS RIESGOS**
  - **OPORTUNIDADES**

## INTRODUCCIÓN

---

El presente Estado de Información No Financiera (EINF) o Informe de Sostenibilidad del Colegio de Economistas de Valladolid, Palencia y Zamora (ECOVA) tiene por finalidad exponer información sobre cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, y en relación con derechos humanos puestos de manifiesto en el desarrollo de las actividades recogidas en sus estatutos.

Dicho EINF, llevado a cabo de forma voluntaria por ECOVA, ha sido elaborado teniendo como base lo regulado en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre de 2018 de información no financiera y diversidad aprobada el 13 de diciembre de 2018 por el Congreso de los Diputados del Estado Español por la que se modifican el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (que procede del Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre).

Asimismo, a efectos de la elaboración del presente EINF y/o Informe de Sostenibilidad, se han abarcado los apartados de Modelo de Negocio, Medio Ambiente, Derechos Humanos y Sociales. A la vez que hemos informado sobre los principios del Pacto Mundial y los recogidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En relación con la materialidad, el ECOVA ha realizado a un análisis de la misma, habiendo llevado a cabo un proceso de identificación de prioridades para evaluar y seleccionar los asuntos económicos, éticos, ambientales y sociales que son relevantes para la estrategia y desarrollo integral del ECOVA.



El Colegio de Economistas de Valladolid, Palencia y Zamora (ECOVA) ha elaborado el presente Informe de Sostenibilidad, también denominado Estado de Información No Financiera (EINF).

Como en otras ocasiones, este EINF supone un paso más hacia ese compromiso que hemos adquirido todos los economistas colegiados de hacer que nuestra profesionalidad redunde en positivo en la vida de las personas. Desde ECOVA debemos trabajar en el fomento de la transparencia, el cuidado del medioambiente y la sostenibilidad, todo ello pilares fundamentales de cualquier Organización.

En el presente EINF o Informe de Sostenibilidad recogemos la actividad de la corporación atendiendo a las funciones que tiene conferidas en sus estatutos en cuanto a la defensa y representación de los colegiados y la organización y composición interna de personal y órganos gobierno. Asimismo, en la misma se define la estrategia de la institución a largo plazo que atiende a los parámetros de colaboración, coordinación, comunicación y confianza.

Este año publicamos nuestro tercer EINF, aunque desde la institución colegial se viene trabajando en prácticas de desarrollo sostenible desde hace años: un ejemplo de ello es la Guía de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para pymes y los diversos actos y trabajos que se realizan bajo estas premisas.

Debemos continuar trabajando para no desperdiciar todo lo conseguido en materia de desarrollo económico sostenible y poder seguir así avanzando en este campo especial importancia.

**Juan Carlos De Margarida Sanz**  
**DECANO – PRESIDENTE**

## **MODELO DE NEGOCIO**

---

### **Esquema del modelo de negocio**

El Colegio Profesional de Economistas de Valladolid nace en 2017 de la unificación del Colegio de Economistas de Valladolid (1979) y el Colegio de Titulares Mercantiles de Valladolid (1942). En 2020 pasa a ampliar su ámbito territorial a las provincias de Palencia y Zamora. Tiene su sede en Valladolid (España) en la Calle Cebadería nº 9 -1º. Se crea como corporación de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad para el desarrollo de sus fines.

Los estatutos actuales se aprueban por la ORDEN EYH/1093/2018, de 20 de septiembre, por la que se inscribe en el Registro de Colegios Profesionales y Consejos de Colegios de Castilla y León el estatuto particular del Colegio Profesional de Economistas de Valladolid.

ACUERDO 58/2020, de 17 de septiembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba la integración en el Colegio Profesional de Economistas de Valladolid de las provincias de Palencia y Zamora.

ACUERDO 67/2021, de 17 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se modifica la denominación del Colegio Profesional de Economistas de Valladolid que pasará a denominarse Colegio Profesional de Economistas de Valladolid, Palencia y Zamora.

### **FINES ECOVA:**

- La ordenación y el control del ejercicio de las actividades de sus colegiados, dentro del marco legal que le sea aplicable y en el ámbito de sus respectivas competencias.
- Ejercer la representación exclusiva de los colegiados, la defensa de los intereses profesionales de los colegiados y la protección de los intereses de los consumidores y usuarios en relación con la prestación de sus servicios.
- Asegurar que la actividad de sus colegiados se someta, en todo caso, a las normas deontológicas de la profesión, salvaguardando el interés general de los ciudadanos.
- Participar, y colaborar, con la Administración en la defensa de las profesiones, los profesionales y los usuarios de sus servicios.
- Cumplir la función social que a la Economía le corresponde, velando por la satisfacción de los intereses generales relacionados con el ejercicio profesional, favoreciendo su empleabilidad y promoviendo acciones de divulgación del reconocimiento profesional, científico y social.
- La atención a los colegiados y a los consumidores y usuarios a través del servicio creado a tal efecto.

- Promover una formación técnica de carácter continuada, para la mejor capacitación profesional, y cuantas acciones formativas se identifiquen como necesarias para los colegiados y la sociedad en general.
- La cooperación administrativa con el objeto de atender solicitudes de información sobre sus colegiados, las sanciones firmes, las peticiones de inspección o investigación formulada cualquier autoridad competente de un Estado miembro de la Unión Europea.
- Contribuir al desarrollo de la sociedad en general, mediante el apoyo de acciones que reafirmen el ejercicio de los principios democráticos, los derechos humanos, la transparencia y la responsabilidad social.



#### Funciones ECOVA artículo 6 de sus estatutos ORDEN EYH/1093/2018

- a) Cuantas funciones redunden en beneficio de la protección de los intereses de los consumidores y usuarios en relación con los servicios prestados por sus colegiados.
- b) Ejercer cuantas funciones les sean encomendadas por la Administración y colaborar con ésta mediante la realización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con sus fines que puedan serles solicitadas o acuerden formular por propia iniciativa.
- c) Ostentar la representación que establezcan las leyes para el cumplimiento de sus fines.
- d) Participar en los Consejos u Organismos consultivos de las Administraciones Públicas en materia de competencia de las profesiones de Economista, de Titular Mercantil y de Diplomado en Ciencias Empresariales.
- e) Participar, cuando así se establezca, en los distintos Órganos de las Universidades.
- f) Participar en la elaboración de los planes de estudio e informar las normas de organización de los Centros docentes correspondientes a la profesión del Economista y mantener permanente contacto con los mismos y preparar la información necesaria para facilitar el acceso a la vida profesional de los nuevos profesionales.
- g) Ostentar en su ámbito la representación y defensa de la profesión ante la Administración, Instituciones, Tribunales, Entidades y particulares, con legitimación para ser parte en cuantos litigios afecten a los intereses profesionales y ejercitar el derecho de petición, conforme a la ley.



- h) Facilitar a las Administraciones Públicas y otras Instituciones, y conforme a la legislación vigente, la relación de colegiados que sean precisas.
- i) Ordenar en el ámbito de su competencia, la actividad profesional de los colegiados, velando porque la misma ofrezca a la sociedad niveles de competencia y calidad suficiente, por la ética y dignidad profesional y por el respeto debido a los derechos de los particulares y ejercer la facultad disciplinaria en el orden profesional y colegial, de acuerdo con las normas deontológicas del Colegio. Exigir a los colegiados que su conducta en materia de comunicaciones comerciales sea ajustada a lo dispuesto en la ley, con la finalidad de salvaguardar la independencia e integridad de la profesión, así como en su caso, el secreto profesional.
- j) Organizar actividades y servicios comunes de interés para los colegiados, de carácter profesional, formativo, cultural, asistencial y de previsión y otros análogos, proveyendo al sostenimiento económico mediante los medios necesarios.
- k) Procurar la armonía y colaboración entre los colegiados, impidiendo la competencia desleal entre los mismos.
- l) Adoptar las medidas conducentes a evitar el intrusismo profesional y la competencia desleal.
- m) Desempeñar funciones de mediación, arbitraje y laudo de conformidad con lo establecido en la legislación vigente y a instancia de las partes interesadas.
- n) Establecer criterios orientativos a los efectos de procedimientos judiciales.
- o) Informar en los procedimientos judiciales o administrativos en que se discutan honorarios profesionales.
- p) Encargarse del cobro de las percepciones, remuneraciones u honorarios profesionales cuando el colegiado lo solicite libre y expresamente, en los casos en que el Colegio tenga creados los servicios adecuados y en las condiciones que se determinen en los presentes Estatutos del Colegio.
- q) Organizar cursos dirigidos a la formación y perfeccionamiento profesional de los colegiados, incluidos Máster y Postgrados, por sus propios medios o suscribiendo para ello conciertos con entidades públicas o privadas.
- r) Cumplir y hacer cumplir a los colegiados las leyes generales y especiales y los estatutos profesionales y reglamentos de régimen interior, así como las normas y decisiones adoptadas por los Órganos colegiales, en materia de su competencia.
- s) Atender las solicitudes de información sobre sus colegiados y sobre las sanciones firmes a ellos impuestas, así como las peticiones de inspección o investigación que les formule cualquier autoridad competente de un Estado miembro de la Unión Europea en los términos previstos en la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, en particular, en lo que se refiere a que las solicitudes de información y de realización de controles, inspecciones e investigaciones estén debidamente motivadas y que la información obtenida se emplee únicamente para la finalidad para la que se solicitó.
- t) Cuantas otras funciones redunden en beneficio de los intereses profesionales de los colegiados.
- u) Todas aquellas que le sean atribuidas por la legislación del Estado y la Comunidad

Autónoma o por otras normas de rango legal o reglamentario, y las que les sean delegadas por las Administraciones Públicas o derivadas de respectivos convenios de colaboración.

- v) Aprobar, y modificar, sus Estatutos y Reglamentos de Régimen Interior de acuerdo con los procedimientos regulados en los presentes Estatutos.
- w) Aprobar sus Presupuestos Anuales de Ingresos y Gastos, sus Cuentas y Liquidaciones, así como regular y exigir las aportaciones de sus colegiados.
- x) Promover la colegiación de las personas aludidas en el Artículo 11.2 de estos Estatutos.



## ORGANIZACIÓN Y ENTORNO

---

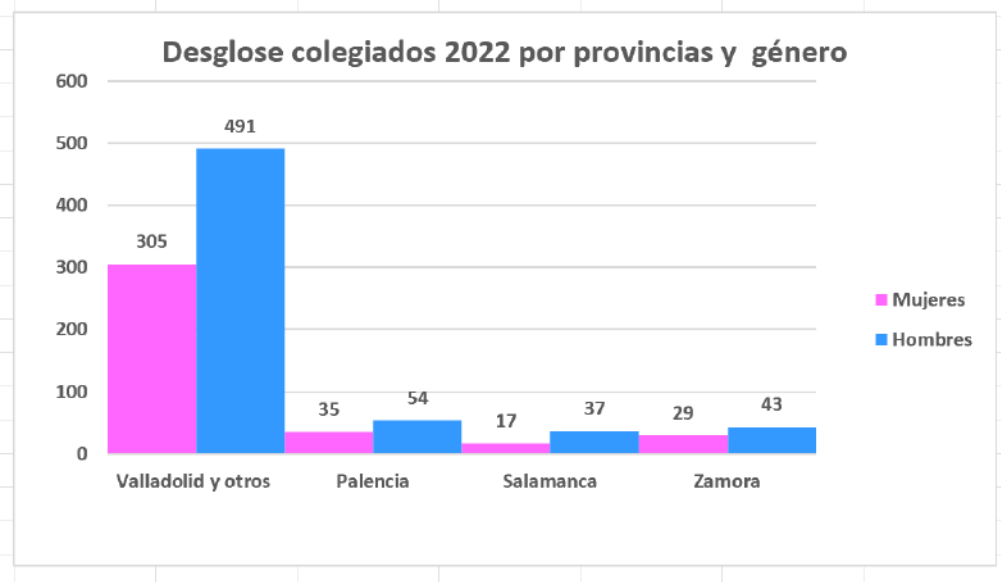
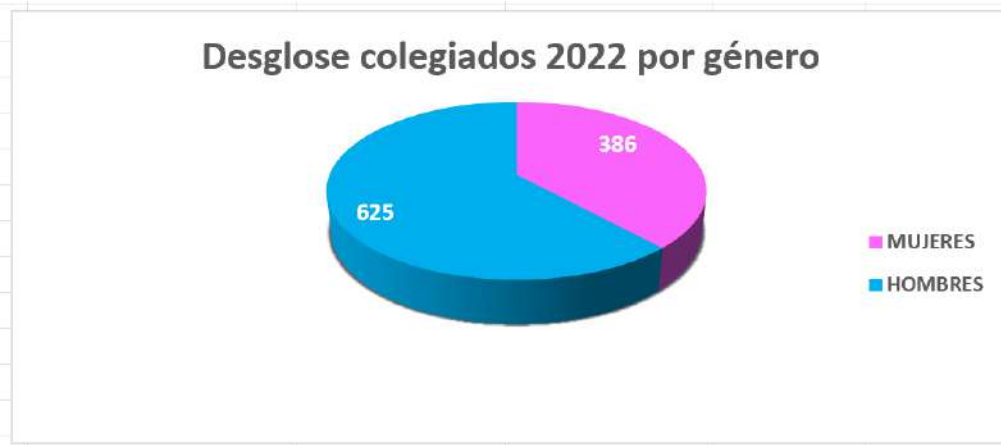
### DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

El carácter de corporación de derecho público del Consejo General y de los Colegios remite a la ley como el origen y fundamento de su existencia. No se trata de asociaciones libres a las que vincularse, o no, en una cuestión de ámbito privado de sus miembros que se ejercita con plena autonomía, por su interés individual o colectivo, sino de instituciones creadas por la ley para realizar, entre otras, funciones de carácter público, que exigen la agrupación ex-lege de los miembros de las mismas y dotan a éstas de competencias de mayor amplitud y capacidad coactiva.

Ámbito territorial del Colegio con las provincias y el número de colegiados por provincia



Desglose del número de colegiados a diciembre de 2022 por género



## ORGANOS COLEGIALES

### Junta de Gobierno

Asume la plena dirección y administración del Colegio para la consecución de sus fines, con arreglo a las facultades que tiene atribuidas por los estatutos. La Junta de Gobierno del Colegio está constituida por un Decano-Presidente, un Vicedecano Primero, un Vicedecano segundo, un Secretario General, un Vicesecretario, un Tesorero, un Vicetesorero y once Consejeros.

Cargo	Nombre	Apellido1	Apellido2	
Decano	Juan Carlos	De Margarida	Sanz	
Vicedecano 1º	Miguel Ángel	Santander	Cartagena	
Vicedecana 2º	Mª Milagros	Gómez	Arévalo	
Secretario - General	Oscar Julio	Villegas	Diez	Representante Palencia
Vicesecretaria - General	Ana	Sánchez	Moya	Representante Salamanca
Tesorero	Raul	Zurrón	Cifuentes	Representante Zamora
Vicetesorera	Leticia	García	Baños	
Consejero	Francisco Javier	Sánchez	Capellán	
Consejera	Raquel	García	García	
Consejero	Jose Luis	Gómez	Marcos	
Consejera	Berta	Puras	Martínez	
Consejero	Ángel	Vasallo	Andrés	
Consejera	Fátima	Junco	Navascués	Representante Palencia
Consejero	Ricardo	Rodríguez	Salmerón	
Consejera	Yolanda	Cuesta	Altieri	
Consejero	Javier	Pisonero	Pérez	
Consejera	Miriam	Bailón	Ratón	Representante Zamora
Consejera	Mª de la Paz	Hernández	Gómez	

## Equipo Ejecutivo

Decano - Presidente: Juan Carlos De Margarida

Secretaría - Técnica: María Herrero

Responsable de Administración: Susana Sánchez

Responsable de Redes Sociales y Diseño Gráfico: María Domínguez

Responsable de Relaciones Institucionales y comunicación: Saúl Núñez  
Fotógrafa (Externo): Ana Isabel



Rodríguez

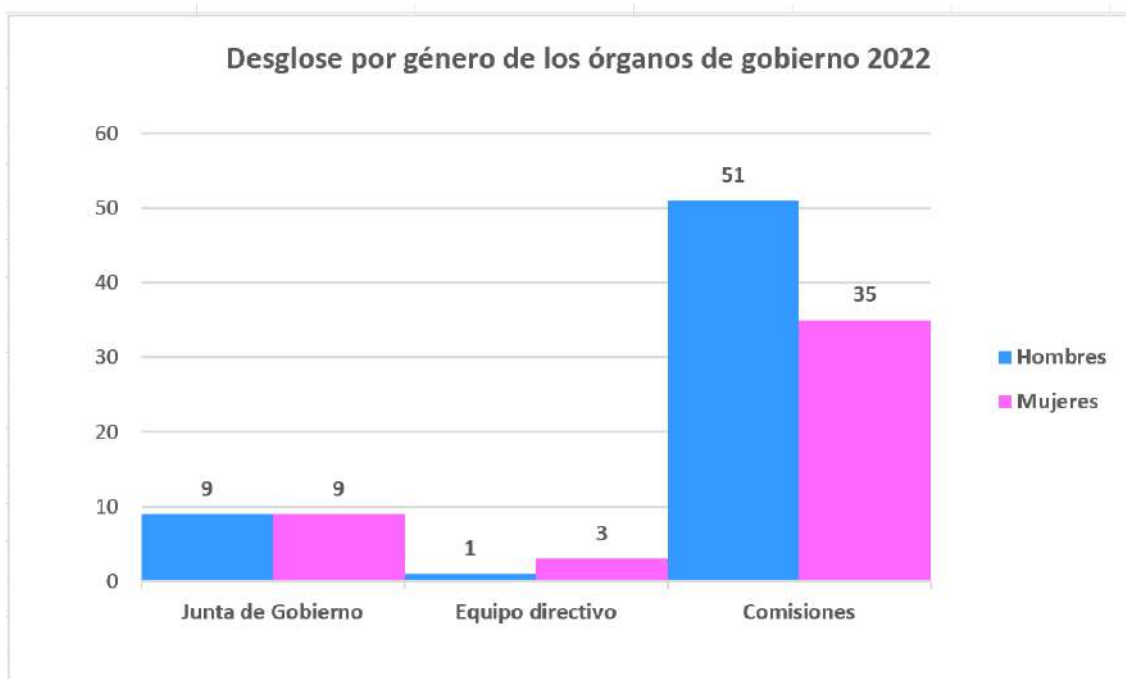
## Junta General

La Junta General, a cuyas sesiones tienen el derecho y el deber de asistir todos los colegiados, con voz y voto, se convoca con carácter ordinario dos veces al año. La primera, dentro de los seis primeros meses, para conocer la memoria elaborada por la Junta de Gobierno sobre actividades del año anterior y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio anterior. La segunda, dentro del último semestre, para aprobar, si procede, el proyecto de presupuesto ordinario de ingresos y gastos.

## Comisiones

- Permanente
- Expertos
- Ejercicio Libre: fiscal, concursal, laboral y deontología
- Auditoria
- Contabilidad
- Formación – Escuela de Economía
- Cultura
- Economía Social
- Economistas docentes - REDI
- Economistas Sector Público
- Economistas de Empresa
- Jóvenes Economistas
- Grupo de Trabajo de Urbanismo

Desglose por género de los órganos de gobierno de ECOVA



## DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO DE LA ORGANIZACIÓN

Para describir el entorno de ECOVA lo subdividimos en 5 tipos: entorno legal-institucional, entorno sociológico-institucional, entorno económico, entorno tecnológico, entorno político y entorno geoestratégico.



### Entorno legal-institucional

En cuanto al entorno legal-institucional de ECOVA, la profesión de economista no tiene “técnicamente” lo que se entiende por una reserva legal de actividad exclusiva en España, aunque sí que existe para alguna de las actividades incluidas en su estatuto profesional. No obstante, lo anterior, como recogía el “estatuto profesional de los economistas y los profesores y peritos mercantiles”, publicado en el BOE de 28 de abril de 1977, sí que es conveniente resaltar que en su artículo 1º se establece que “sólo podrán utilizar la denominación profesional de Economistas los titulados a que se refieren los dos párrafos anteriores que se hallen incorporados a los Colegios de Economistas correspondientes”.

Esta es una situación relativamente excepcional en las profesiones tradicionales de nuestro país relacionadas directamente con una titulación universitaria, por lo que en cierta forma y en busca del “interés general” se hace muy necesario seguir trabajando en su desarrollo.

El entorno legal-institucional en el que se va desempeñando la profesión evoluciona a la par que van apareciendo nuevas tendencias recogidas en diferente normativa que puede afectar al ámbito de ejercicio profesional del economista. Por ejemplo, en los últimos años hemos asistido a una mayor conciencia social y medioambiental de las empresas y consumidores, y la sociedad en general, lo que ha conllevado también proliferación normativa al respecto. En este sentido se publicó recientemente (finales de 2019) la estrategia verde europea, Green Deal, entre cuyos objetivos a corto plazo estaba la reforma de la Directiva Europea de Información no Financiera. A su vez la Comisión Europea, aparte de emprender esta reforma, también se plantea la emisión de normas europeas de información no financiera, con todo lo que ello puede conllevar para la profesión, en cuanto a su elaboración, publicación, y verificación. De manera que el ámbito de la economía sostenible se está posicionando como una parcela de vanguardia, por conocimientos y competencias, de clara actuación para los profesionales de la economía.



## **Entorno sociológico-institucional**

A la hora de identificar el entorno sociológico-institucional en el que se desarrolla la actividad de ECOVA, se debe resaltar la pluralidad de titulaciones que tienen que ver, en mayor o menor grado, con la economía y la empresa y con la existencia de especialidades de carreras técnicas que hacen referencia a estos conocimientos, a lo que se suma la exigencia de habilitaciones formales para ejercer determinadas funciones – tradicionalmente asociadas a las titulaciones clásicas para acceder a la profesión de economista– pero que también serían accesibles a otros titulados universitarios de reciente creación y que recojan ciertos ámbitos de sus competencias. Es decir, la actual proliferación de titulaciones y la creciente diversificación y especialización de los profesionales contribuyen a incrementar la diversidad de colectivos profesionales conectados con la economía (y la empresa). De tal manera que parece que la actividad de economista necesita de una constante y lógica actualización en el posicionamiento y aclaración de cuál es su importante rol en la sociedad actual. El entorno sociológico-institucional está íntimamente ligado al legal- institucional, ya que el regulador da respuesta normativa a los requerimientos sociales. En este sentido, de nuevo, se puede mencionar el ejemplo de la evolución que puede sufrir la actividad que realizan los profesionales de la economía, pues una mayor demanda social por la contribución a la economía sostenible conlleva una mayor regulación al respecto y otros ámbitos en el ejercicio de la actividad.

## **Entorno económico**

La profesión de economista está estrechamente vinculada al entorno económico. En este entorno económico actual la profesión de economista ha sido una pieza clave a la hora de poner en marcha medidas que puedan contribuir a estimular la economía, habiendo desarrollado una actividad ingente, tanto de recopilación de normativa, como de posicionamientos, formación, e influencia en todos aquellos ámbitos que afectan a la economía.

## **Entorno tecnológico**

El entorno tecnológico también determina el desarrollo de la profesión. Y aunque ya se ha mencionado el avance en las tecnologías de la información y las comunicaciones también se puede destacar el realizado en otras ramas de la ciencia, como la química, la energía, o la medicina, entre otras. Ya que, si bien parece que directamente no están relacionadas con el área de un economista, en cambio sí que abren nuevas oportunidades de actividad, pues demandan la adquisición de competencias transversales situando al economista como uno de los profesionales más necesarios en cualquier equipo.

Enlazando con la descripción del entorno social-institucional, el creciente interés social por la conservación del planeta ya está teniendo consecuencias legales claras en forma de normativa, lo que a su vez va a conllevar otras áreas de ejercicio de la profesión como es la de elaboración, publicación y verificación de información no financiera. Todo ello

va a hacer que sea cada vez más necesario contar con economistas que conozcan con detalle, por ejemplo, el uso de los recursos naturales, las actividades contaminantes... con el objeto de poder plasmarlas en esta información de sostenibilidad, constituyendo un buen ejemplo de cómo el avance del entorno tecnológico también conlleva el desarrollo paralelo de áreas de actividad nuevas para el profesional de la economía.

### **Entorno político**

La propia naturaleza y funciones de ECOVA suponen que su labor no debe verse afectada por el entorno político, ya que es el órgano legal oficial que representa una actividad profesional y por lo tanto no sujeto al contexto político.

### **Entorno geoestratégico**

El entorno geoestratégico en el que se desenvuelve ECOVA viene marcado por referencias autonómicas, nacionales e internacionales, todo lo que está pasando en un mundo globalizado e interconectado puede tener influencia directa sobre la profesión de economista o efectos notables sobre todos o parte de los factores que también la condicionan.

El **entorno geoestratégico** viene marcado por las consecuencias de la pandemia mundial que ha afectado seriamente a la economía global. A ello se une en Europa el proceso de salida de la Unión Europea del Reino de Unido y el desarrollo de China que aspira a conseguir la hegemonía económica global, junto con la evolución del continente asiático.

Aunque siendo motivo del EINF de 2022, en el momento de cierre final del EINF de 2021 también ha primado el análisis del conflicto armado generado por Rusia con relación a Ucrania y con efectos colaterales evidentes en la economía.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

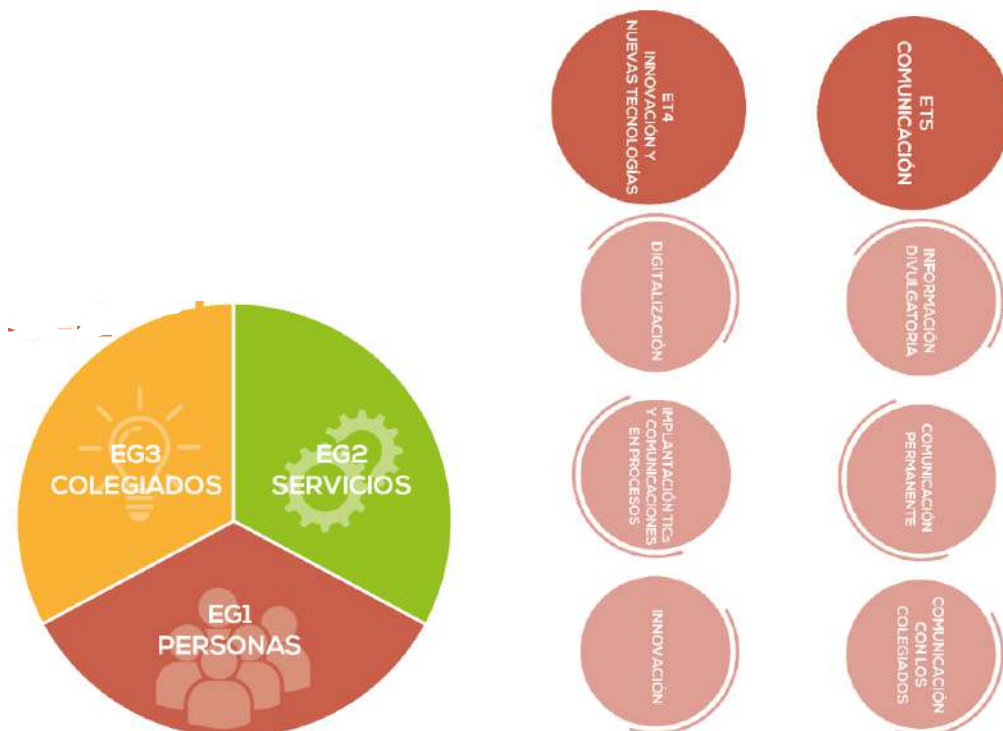
### OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

En ECOVA se han realizado distintos ejercicios para establecer un plan estratégico de la organización. En esta estrategia se establecen 5 ejes estratégicos de los que tres son generales y dos son transversales.

Los ejes estratégicos generales se basan en el capital humano, las personas, las instituciones y los Colegiados; en realidad están todos basados en los distintos grupos de personas en los que se basa el ECOVA, sus principales grupos de interés. A su vez los ejes estratégicos transversales se centran en la innovación y TIC y una mejor estrategia de comunicación, tanto interna para una mejor coordinación, como externa de cara a la sociedad en general, otro de los grandes grupos de interés de ECOVA.

Se pone de manifiesto que la base de la razón de ser de ECOVA son los colegiados, cuya colegiación es voluntaria y de ahí la necesidad de un impulso constante a la coordinación y adecuada comunicación.

Subyace en esta estrategia la necesidad de colaborar en el desarrollo sostenible, en palabras del decano de ECOVA “la Agenda 2030 supone un reto y el marco idóneo para implementar cambios concretos hacia un desarrollo sostenible e inclusivo, que debería ser el objetivo de la economía del siglo XXI, la sostenibilidad debería ser una parte vertebral en las estrategias de negocio, la transición hacia una economía circular en todos los sectores e industrias podría generar”



**EG1**  
PERSONAS

CAPITAL HUMANO

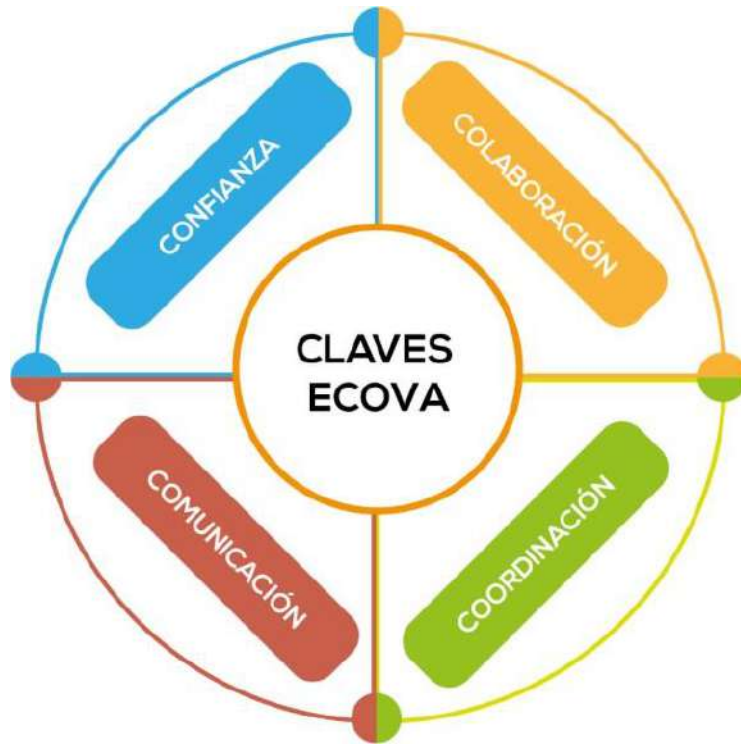


**EG2**  
SERVICIOS



**EG3**  
COLEGIADOS





## **CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES**

---

Atendiendo a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, la información referida a cuestiones medioambientales será “información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental; los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; la aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales”, abarcando los siguientes ámbitos:

- Contaminación.
- Economía circular y prevención y gestión de residuos.
- Uso sostenible de los recursos.
- Cambio climático.
- Protección de la biodiversidad.

En especial, información detallada sobre los aspectos incluidos a continuación.

### **GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

#### **Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales**

Debido a la actividad de ECOVA no se destinan recursos a la prevención adicional de riesgos ambientales.

#### **Aplicación del principio de precaución**

El principio de precaución se menciona en el artículo 191 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y pretende garantizar un elevado nivel de protección del medio ambiente mediante tomas de decisión preventivas en caso de riesgo.

ECOVA cuenta con Memorias Anuales de Actividades Preventivas.

Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales

Atendiendo a su actividad, y conforme puede comprobarse en su información financiera, ECOVA.

### **CONTAMINACIÓN**

En lo referente a medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente (incluido también ruido y contaminación lumínica), la actividad desarrollada en la sede de ECOVA no refleja un impacto significativo en lo referente a la higiene Industrial.



## ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

Se refiere a las medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. En ECOVA se generan residuos de papel y cartuchos de tóner de las impresoras y fotocopiadoras. Estos residuos se reciclan, si bien no se cuantifican los mismos.



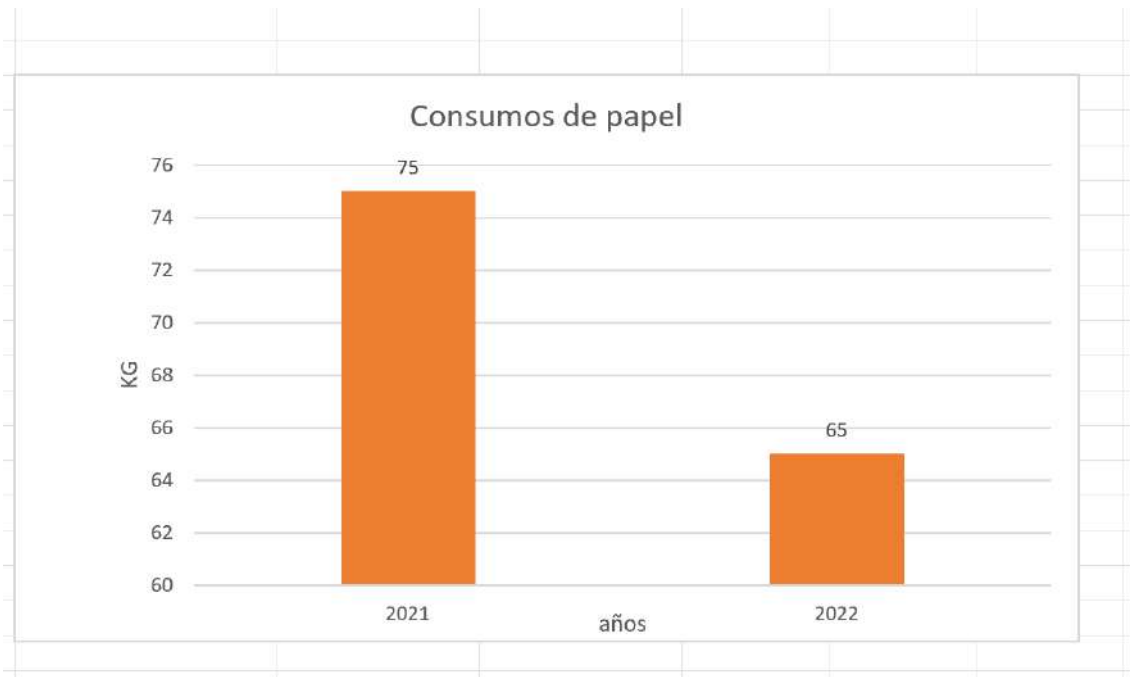
## USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

### Consumo de agua

No disponemos del dato ya que el consumo es a cargo del dueño del local y por ser muy residual no lo traslada a ECOVA.

### Consumo de materias primas

ECOVA recoge información sobre el consumo anual (en kg) El consumo de papel ha disminuido y la idea es que mantenga esta tendencia. La política de ECOVA es tender a consumo de papel "0"



### **Medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso**

La creciente digitalización de la sociedad en los últimos años está llevando al uso cada vez mayor de fórmulas que permiten y facilitan la interacción de ECOVA con su entorno de manera no presencial. Esto está llevando también a una reformulación o replanteamiento de usos y costumbres, a una nueva forma de trabajar y de prestar servicios a la sociedad, adaptándose a los tiempos que vivimos.

Así, acciones como la sustitución, cuando procede, del uso de papel por su formato digital están llevando a una generación mayor de documentación con un menor consumo de materias primas.

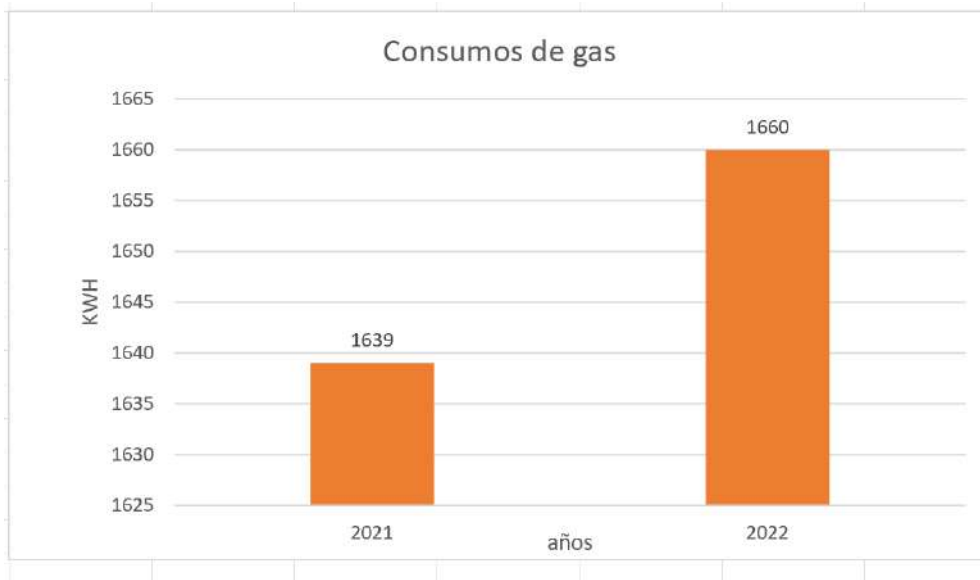
De otro lado, la potenciación del “online”, o de la no presencialidad, gracias a la digitalización, permite la prestación de servicios por parte de ECOVA favoreciendo un acercamiento de esta institución a la sociedad. Prueba de ello, por ejemplo, ha quedado patente desde el inicio de la pandemia –marzo de 2020– donde ECOVA ha mantenido puntualmente informados a todos sus miembros de cualquier novedad en el ámbito de la economía, siempre al servicio de la sociedad, ofreciendo todos los servicios ya conocidos y potenciando nuevos. La digitalización ha permitido por tanto el uso de fórmulas como el teletrabajo; reuniones no presenciales; la potenciación de jornadas, seminarios, cursos, presentaciones de documentos y revistas, webinars grabados, entre otros. Esto ha favorecido a una reducción de consumos (energía, agua,...).





### Consumo, directo e indirecto, de energía

El consumo de luz ha disminuido debido a un problema de facturación de la compañía que ha asumido íntegramente. El de gas se ha mantenido los inviernos son más cálidos.





### **Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y Uso de energías renovables**

ECOVA potencia en su seno la Responsabilidad Social Corporativa a través de diversas acciones (actividades, documentos, participación activa en grupos de trabajo y acciones similares).



### **CAMBIO CLIMÁTICO**

ECOVA no ha considerado necesaria, por razones de su actividad, adoptar medidas adicionales para adaptarse a las consecuencias del cambio climático.



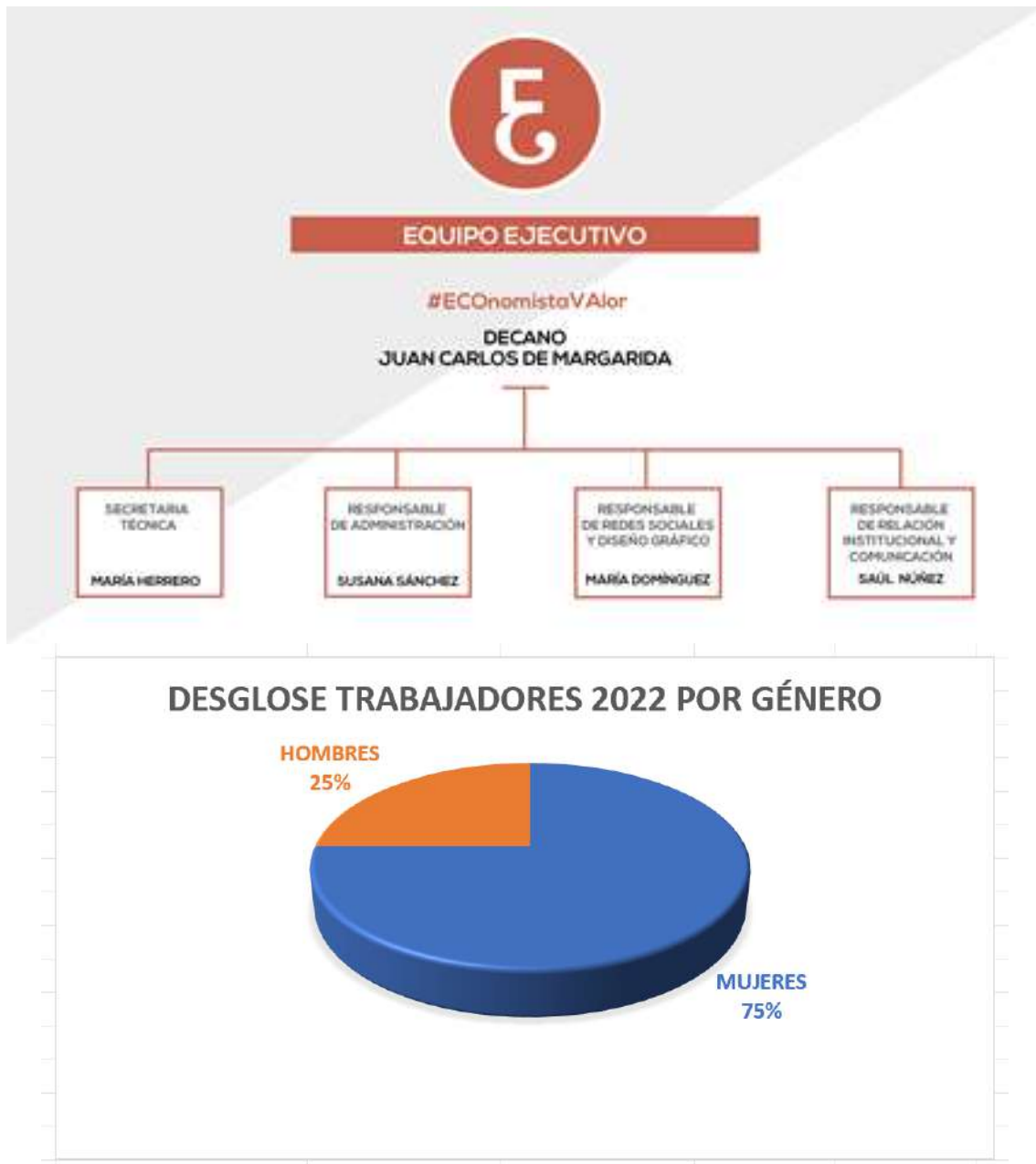
### **PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD**

ECOVA posibilita y favorece el trabajo en sus instalaciones en un entorno amigable con la flora. Debido a su actividad, no se han analizado impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.

## CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

### EMPLEO

El principal activo de ECOVA es el capital humano, formado por el conjunto de personas que lo integran.



ECOVA genera empleo estable y de calidad, ya que la práctica totalidad de sus empleados cuentan con un contrato indefinido.

## **ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO**

Con respecto a las medidas destinadas a facilitar la conciliación entre la vida familiar y el trabajo, el ECOVA no tiene un protocolo formal explícito al respecto, pero en la práctica se promueve la flexibilidad en la organización del trabajo, lo que se ha agudizado con el trabajo no presencial en los últimos tiempos.

## **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

ECOVA dedica los medios necesarios para garantizar las mejores condiciones de seguridad a sus empleados en cada una de las actividades. Se trata, dado que ninguna actividad en general está exenta de riesgos, de reducir éstos y mitigar sus consecuencias y para ello aplica de forma rigurosa la legislación vigente. ECOVA cuenta con un adecuado sistema de gestión y prevención de riesgos laborales y de vigilancia de la salud de los trabajadores. La gestión se encuentra subcontratada en ambos casos con la empresa Quirón Prevención.

En 2022 no han existido accidentes de trabajo registrados por empleados de ECOVA. El número medio de días perdidos como consecuencia de accidentes y enfermedades de todo tipo (profesionales o no), o por cualquier otra razón o circunstancia, por la totalidad de los empleados durante el año 2022 ha sido de 0 días.

## **EVALUACIONES DE RIESGOS**

ECOVA realiza evaluaciones de riesgos de su centro de trabajo y planifica la actualización de éstas con carácter periódico. Las evaluaciones se realizan con medios propios o externos, pero siempre por personal debidamente cualificado según la normativa vigente y siguiendo las recomendaciones del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT).

## **ESTUDIOS DE RIESGOS ESPECÍFICOS**

Los riesgos específicos obtenidos del estudio son de carácter psicosocial, o también de condiciones ambientales: ruido, temperatura, entre otros. ECOVA realiza los informes técnicos complementarios que se consideran necesarios en función de lo que determinan las evaluaciones de riesgos de su centro y planifica, en su caso, su actualización con carácter periódico. Los informes técnicos complementarios se pueden realizar con medios propios o externos, pero siempre con personal competente en la materia de estudio, y debidamente cualificado según la normativa vigente.

## **PLANIFICACIÓN PREVENTIVA**

ECOVA realiza la planificación preventiva de su centro de trabajo y planifica la actualización de las mismas con carácter periódico.

## **RELACIONES SOCIALES**

La totalidad de empleados del ECOVA se encuentran bajo el amparo del Convenio Colectivo del Sector de Oficinas y Despachos de la provincia de Valladolid.

## **FORMACIÓN**

El desarrollo profesional es un derecho de los empleados y una necesidad para el ECOVA.

Aunque ECOVA no tiene definida de forma procedimental una política sobre formación, los empleados realizan toda la formación que resulta necesaria. Además, los empleados tienen acceso gratuito a la formación de la Escuela de Economía.

## **ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

ECOVA no tiene definida explícitamente una política en este sentido, aunque ello no suponga el que no sea consciente y apoye la integración y accesibilidad de estas personas.

## **IGUALDAD**

ECOVA no tiene definida explícitamente, aún, una política en este sentido, aunque como se resalta a lo largo de este documento favorezca las acciones encaminadas para el desarrollo efectivo de estas políticas.

## INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

Los principios recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas y el respeto a la legalidad son la base del funcionamiento de ECOVA, identificándose con ellos y defendiéndolos, incluyen apoyar y asistir en sus actuaciones a los Colegiados, y velar por su cumplimiento, no sólo de estas normas sino además de otras disposiciones en lo que puedan afectar a ámbitos comunes.



Todas las relaciones contractuales de los despachos deben someterse al Código Deontológico de ECOVA que fija el marco ético en el que los Economistas puedan desarrollar libre y responsablemente su actividad en los principios de la profesión. En él se dicta que el economista debe cuidar especialmente el cumplimiento de las leyes y normas de carácter general y específico que le afecten a su actividad, incluyendo las normas internacionales y los códigos de conducta de las empresas u organizaciones con las que lleva a cabo su encargo profesional



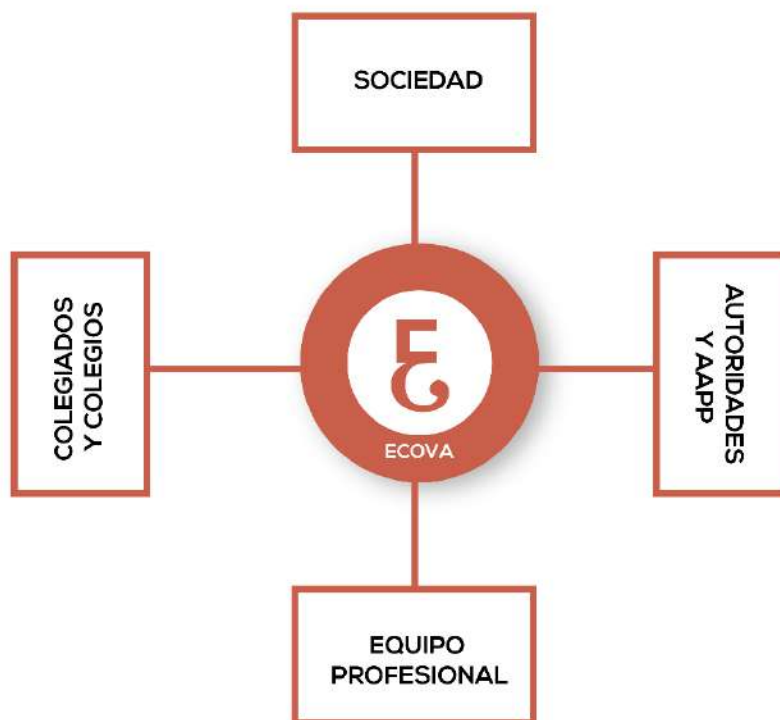
**EL ECONOMISTA DEBERÁ  
SER EJEMPLAR EN EL  
CUMPLIMIENTO DE LOS  
DEBERES PARA LA  
SOCIEDAD.**

Por estas razones, ECOVA ejerce la potestad disciplinaria para sancionar las infracciones en que incurran sus miembros.

ECOVA dispone de mecanismos para vigilar el respeto y la igualdad de las personas independientemente de su raza, color, sexo y orientación sexual, religión, opinión política, ascendencia nacional, origen social, edad, incapacidad estado migratorio, VIH, y predisposición genética, entre otros.

El respeto a los derechos de los trabajadores está garantizado por la adhesión al Convenio Colectivo del Sector de Oficinas y Despachos de la provincia de Valladolid. ECOVA vela por la igualdad en el empleo y cumple la normativa sobre la promoción profesional y la libertad de asociación. Para atender la conciliación de la vida familiar y laboral durante 2022 dos empleados realizaron sus tareas en jornada reducida.

En este marco se establece el diálogo con los grupos de interés de ECOVA, que principalmente son: los colegiados; las autoridades y Administraciones Públicas; la sociedad en general y el equipo profesional de ECOVA (sus empleados)



## **INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO**

---

ECOVA no tolera la corrupción ni el soborno. El Código Deontológico es de obligado cumplimiento para toda la profesión y requiere actuar siempre conforme a las normas legales, con respeto a las creencias morales, políticas y religiosas, y a los códigos de conducta de la profesión y a las normas de la institución en la que se trabaja o con la que se colabora.

La independencia del economista se asienta en la relación de confianza con su cliente que se conforma a partir de la capacitación profesional, la dedicación, la integridad, la honestidad y honradez y especialmente con el convencimiento de que el economista actuará con lealtad poniendo los intereses del cliente por delante de los suyos propios.

Coincidiendo con lo establecido por la GRI 205, la Ley 10/2010 establece que las profesiones colegiadas aprobarán por escrito y aplicarán políticas y procedimientos con objeto de prevenir e impedir operaciones relacionadas con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo. ECOVA dispone de dichos procedimientos de evaluación de riesgos en materia de corrupción y somete a Auditoría Financiera sus Cuentas Anuales.

Por lo que se refiere al conflicto de intereses queda expresamente prohibido en el Código Deontológico, y reconoce la libertad del economista para pactar con su cliente la cuantía de los honorarios profesionales y percibir comisiones u honorarios de terceros por servicios prestados en su actuación profesional.

La donación de dinero a entidades benéficas o los patrocinios ajenos a la actividad económica no forman parte de la práctica habitual de ECOVA por motivos de neutralidad y transparencia.



## **ECOVA EN LA SOCIEDAD**

---

ECOVA identifica como su grupo de interés el colectivo profesional presente y futuro de los economistas y sus acciones se derivan del Plan Estratégico en el que se realizaron los diagnósticos de la organización y su entorno basados en una Matriz de Actores.

En 2022 representa a 1.118 colegiados y precolegiados. ECOVA es miembro de la Unión Profesional de Castilla y León.

Las acciones se exponen en tres apartados: defensa de intereses e intermediación, formación, y publicaciones y canales de información.

### **DEFENSA DE INTERESES E INTERMEDIACIÓN**

ECOVA trabaja para el desarrollo de la profesión de economista y la defensa de sus intereses y la de sus clientes.

#### **Participación de ECOVA en iniciativas legislativas y de consulta pública**

Durante el ejercicio 2022 ECOVA ha realizado una importante e incesante labor de apoyo a determinados organismos públicos, así como en interés de la profesión y el interés general. Esta labor se ha desarrollado mediante la elaboración de informes en forma de enmiendas u observaciones realizados a determinadas iniciativas legislativas.

#### **Servicio de Asistencia Telefónica**

ECOVA presta un servicio de atención telefónica a los colegiados y, por extensión, al público en general, en su mayoría de origen autonómico.

#### **Protección a los colectivos en situaciones vulnerables**

ECOVA es sensible ante las necesidades de su colectivo y ha identificado los más vulnerables, estos son los jóvenes y los desempleados. Así, para el apoyo a estos colectivos se llevan a cabo distintas actividades.

- El establecimiento de vínculos con instituciones educativas para divulgar el papel y la importancia del economista para la sociedad y abrir la participación en las decisiones del Colegio mediante la representación en las Juntas de Gobierno.
- ECOVA viene elaborando una estrategia de acercamiento a los jóvenes universitarios en el ámbito de la economía y las finanzas, tanto en foros y charlas con su reflejo en las redes sociales. En este apartado es importante destacar la integración de los colectivos provenientes de los dobles grados de derecho e ingenierías con el Grado en Administración y Dirección de Empresas con el ánimo de promocionar a los colegios y la colegiación informando de los servicios que se ofrecen.

- Está entre las funciones de ECOVA fomentar las habilidades sociales para la empleabilidad en las organizaciones y entre los colegiados y otros profesionales para facilitar la realización de talleres que inciten al trabajo en equipo y a la colectividad.
- La colaboración con los Colegios para facilitar la inclusión laboral de los egresados y desempleados mediante las bolsas de empleo.

## **FORMACIÓN**

ECOVA organiza ese apartado en dos tipos de actividades, la formación presencial y online a través de su Escuela de Economía y online además vía Escuela de Conocimiento Eficiente (ECe), y la organización y la participación en jornadas y seminarios.

Funciones:

- ECOVA desarrollar cursos, seminarios, masters y jornadas sobre los más variados aspectos de la problemática socio – económica.
- Es el cauce apropiado para la actualización de todos los profesionales
- Elaborar programas de formación práctica que sirvan de apoyo a los recién licenciados
- Realizar jornadas y debates sobre temas monográficos puntuales para el reciclaje profesional.
- Principal punto de referencia para la formación de nuestros colegiados
- Punto de referencia para el resto de los organismos que necesitan de un profesional de la economía para sus necesidades formativas
- Referente social: que la Escuela de Economía sea otro punto de apoyo del Colegio para su presencia en la sociedad.

	CURSO	HORAS	ALUMNOS	FECHA
<b>Impuesto sobre Sociedades. Cierre Fiscal 2022 y Novedades</b>	6	24	24	13/12/2023
<b>X Día del Economista</b>	4	96	96	01/12/2023
<b>W- Últimos criterios relevantes del TEAC en materia tributaria</b>	3	33	33	16/11/2023
<b>W - Cuestiones de actualidad en los procedimientos de gestión tributaria</b>	3	29	29	08/11/2022
<b>Jornada Concursal: Analizando el nuevo escenario tras la reforma - Palencia</b>	6	24	24	3/11/2022
<b>XII Día del Auditor</b>	4	39	39	28/10/2022
<b>W- Fiscalidad y Contabilidad en las Cooperativas</b>	6	11	11	25/10/2022
<b>W- Jornada sobre la retribución de socios y administradores</b>	2	36	36	04/10/2022
<b>Jornada sobre la retribución de socios y administradores</b>	2	25	25	04/10/2022
<b>Taller práctico para la elaboración de la declaración del Impuesto sobre Sociedades 2021</b>	8	19	19	06/07/2022
<b>La prueba Pericial - Procedimiento de designación y aceptación de cargos. Cobro de honorarios. Qué espera un juzgado del informe pericial. Defensa en sala</b>	3	16	16	01/06/2022
<b>Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2021 - Materias controvertidas</b>	8	39	39	05/05/2022
<b>W- Cartel de Coches</b>	2	21	21	04/05/2022
<b>W- La reforma laboral tras su entrada en vigor (contratos temporales y ERTES)</b>	1,5	21	21	28/04/2022
<b>W - Procedimiento Administrativo y Contencioso-Administrativo</b>	3	18	18	31/03/2022
<b>W- Actualización laboral y seguridad social 2022: Real decreto-ley 32/2021, de medidas urgentes para la reforma laboral</b>	3	21	21	17/02/2022
<b>W-Seminario sobre el nuevo Impuesto Municipal sobre la plusvalía</b>	3	15	15	10/02/2022
<b>Formación on-line ECE - CGE</b>			929	
		67,5	1416	

Año	2021	2022
<b>Horas</b>	79,50	67,50
<b>Alumnos</b>	1.152	1.416

Institución	Fecha	Acto
Castilla y León Económica	08/02/2022	VII Premios Transformación Digital
Fundación Schola	10/03/2022	¿Qué falta? JULIO LAGE Presidente del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid
BussinesPlus	24/03/2022	BussinesPlus Pymes
Fundación Schola	05/05/2022	El mercado eléctrico español ante la crisis energética internacional
UVA. Facultad de CC. EE. Y EE.	27/05/2022	V Taller Internacional de Política Económica
Castilla y León Económica	30/05/2022	Retos y Oportunidades para dinamizar la recuperación económica. La visión de la alta dirección
APD	01/06/2022	Revolución 4.0 en la industria de Castilla y León
Fundación Schola	07/06/2022	La economía tras el COVID y la guerra en Europa
CGE-ECE	online	Formación ECE - laboral, fiscal, concursal, auditoria y contabilidad
CDD	online	Formación ECE - laboral, fiscal, concursal, auditoria y contabilidad
APD	16/06/2022	AFTERWORK: Descifrando al nuevo cliente
Cámara de la Propiedad	14/06/2022	La propiedad hoy
UVA	Verano	Cursos de Idiomas
Castilla y León Económica	05/07/2022	La FP y su implicación con las empresas
APD	29/06/2022	Jornada Empleo Inclusivo
UVA. Facultad de Comercio	15/07/2022	Máster Universitario por la Universidad de Valladolid en Relaciones Laborales y Empresa
APD	23/09/2022	Movilidad Sostenible - Los nuevos desafíos del transporte en la ciudad
Castilla y León Económica	13/10/2022	I Foro Sostenibilidad y Economía Circular en Castilla y León
CEOE Valladolid	14/10/2022	Encuentro Valladolid Film Commission - Presentación e Incentivos Fiscales Inversión
APD	19/10/2022	El Mundo en Transición
UNED	oct-22	III EDICIÓN DEL MÁSTER EN AUDITORÍA DEL SECTOR PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.
ACCOUNTEX ESPAÑA 202 - REDIGITAL CGE	3 y 4 /11/2022	Auditoría: desafíos tecnológicos y de productividad a la luz del nuevo Reglamento RLAC
Castilla y León Económica	25/10/2022	Pragmatismo en tiempos de dificultad económica
Junta de Castilla y León	03/11/2022	Jornada técnica "Puertas y portones: una revisión a tiempo hoy, un accidente laboral menos mañana"
Castilla y León Económica	03/11/2022	XVI Premios Castilla y León económica
Fundación Schola	10/11/2022	Hacia un nuevo orden Mundial
Tribuna Grupo	08/11/2022	Jornada Energía Fotovoltaica
Coordinadora de ONG Castilla y León	24/11/2022	Jornada sobre la nueva ley de diligencia debida española

## PUBLICACIONES Y CANALES DE INFORMACIÓN

El compromiso de ECOVA con el bienestar y el crecimiento de su colectivo y de la sociedad es firme. Con esta misión se realizan continuamente aportaciones de ideas y opiniones profesionales en medios de comunicación de ámbitos más generalistas. En 2022 ECOVA elaboró y publicó 7 Observatorios económicos, generales y específicos de interés para la profesión, las temáticas: económico, comercio exterior, agroalimentarios, digital.



Complementariamente, desde ECOVA se hace divulgación mediante varias **newsletters** que sirven de canal para noticias, notas de aviso y documentos e informaciones técnicas.



En 2022 ha sido especialmente intensa la publicación y difusión de noticias y apariciones en prensa de ECOVA y las acciones de comunicación con las notas de prensa y comunicados y 7 ruedas de prensa por videoconferencia. Destacamos:

## Artículos 2022

En enero 2022:

- 09-01-2022. PERSPECTIVAS ECONÓMICAS 2022 – El Mundo-Diario de Valladolid
- 18-01-2022. EL QUE AVISA NO ES TRAIADOR – Puentia

En febrero 2022:

- 01-02-2022. INVASIÓN RUSA EN UCRANIA – El Mundo
- 18-02-2022. CYL, UNA COMUNIDAD CON FUTURO – Promecal
- 25-02-2022. LOS TIPOS DE INTERÉS, HERRAMIENTA PARA CONTROLAR LA INFLACIÓN – Grupo Tribuna

En marzo 2022:

- 05-03-2022. LA ECONOMÍA EUROPEA EN GUERRA – La Razón
- 28-03-2022. LA EMERGENCIA ECONÓMICA OBLIGA A REACCIONAR – El Mundo

En abril 2022:

- 03-04-2022. LA REALIDAD DEL PLAN CHOQUE – La Razón
- 23-04-2022. ¿Y SI LA GUERRA DURASE MÁS DE LO PREVISTO? – Tribuna Grupo

En mayo 2022:

- 07-05-2022. EL COMERCIO EXTERIOR COMO TERMÓMETRO ECONÓMICO – Día de Valladolid
- 29-05-2022: LAS PENSIONES: UNA DOSIS DE REALIDAD Y RESPONSABILIDAD – El Mundo

En junio 2022:

- 04-06-2022. ¿QUÉ SECTOR AGROALIMENTARIO QUEREMOS? – La Razón
- 20-06-2022. VALORES ANTE UNA ESTANFLACIÓN – El Mundo

En julio 2022:

- 08-07-2022. Y DESPUÉS DEL VERANO... UN OTOÑO CALIENTE – El Día
- 31-07-2022. RESPUESTAS ANTE LA INFLACIÓN – El Mundo

En septiembre de 2022:

- 17-09-2022. GAS EN EUROPA: UN JUEGO DE TRONOS - Tribuna
- 25-09-2022. UN ENTORNO ECONÓMICO DELICADOS – El Mundo

En octubre de 2022:

- 14-10-2022. PRESUPUESTOS A AÑOS LUZ DE LA REALIDAD – El Día

En noviembre de 2022:

- 19-11-2022. EL SECTOR DEL TRANSPORTE, NEXO DE UNIÓN – La Razón

Redes sociales



	2020	2021	2022	
Facebook	1753	1808	1863	+55
Instagram	633	706	879	+173
Twitter	1747	1817	1928	+111
YouTube	151	177	227	+50
Linkedin	1721	2192	2900	+708

**Facebook:** Total de publicaciones del 1 de enero al 31 de diciembre 2022 **621**

**Instagram:** Total de publicaciones del 1 de enero al 31 de diciembre 2022 **621**

**Twitter:** Total de publicaciones del 1 de enero al 31 de diciembre 2022 **576**

**YouTube:** Total de publicaciones del 1 de enero al 31 de diciembre 2022 **32**

**Linkedin:** Total de publicaciones del 1 de enero al 31 de diciembre 2022 **480**



	2021	2022	
Facebook	52	54	+2
Instagram	94	165	+71
Twitter	99	188	+89
YouTube	1	2	+1
LinkedIn	357	710	+353

**Facebook:** Total de publicaciones del 1 de enero al 31 de diciembre 2022 **120**

**Instagram:** Total de publicaciones del 1 de enero al 31 de diciembre 2022 **120**

**Twitter:** Total de publicaciones del 1 de enero al 31 de diciembre 2022 **336**

**YouTube:** Total de publicaciones del 1 de enero al 31 de diciembre 2022 **21**

**LinkedIn:** Total de publicaciones del 1 de enero al 31 de diciembre 2022 **336**





## **RIESGOS DE LA ORGANIZACIÓN**

---

### **DETENCIÓN DE RIESGOS**

El modelo de negocio de ECOVA se basa en las personas, de ahí que los principales riesgos de la organización se concentren en los riesgos relacionados con estas y el centro de trabajo. Para minimizarlos ECOVA cuenta con un adecuado sistema de gestión y prevención de riesgos laborales y de vigilancia de salud de sus trabajadores, subcontratado con la empresa especializada Quironprevención.

Suele ser habitual citar el riesgo tributario, pero en este caso –dados los controles establecidos por el Departamento de Administración a lo que se suma el hecho de que las cuentas de ECOVA las audita un auditor externo– el mismo no es material para esta organización.

El cambio en las condiciones de trabajo y prestación de servicios generado por la pandemia en 2019, si bien a priori podía considerarse un riesgo, se ha convertido en una oportunidad de aplicar correctamente el avance en la aplicación de TICs y mejora de la coordinación y comunicación. La modalidad de teletrabajo, así como la realización de las actividades de forma virtual/online ha generado unos datos de actividad record.

Otro posible riesgo es el derivado del tratamiento de información confidencial o sensible para lo que se cumplen escrupulosamente los requisitos legales establecidos teniendo todo sistematizado, la solicitud de consentimiento de tratamiento de datos.

### **ACCIONES QUE MITIGAN EL POSIBLE IMPACTO DE LOS RIESGOS**

Los riesgos específicos que pueden afectar al personal son de carácter psicosocial, o también de condiciones ambientales: ruido, o temperatura, entre otros. Sobre los mismos ECOVA realiza los informes técnicos complementarios que se consideran necesarios en función de lo que determinan las evaluaciones de riesgos de su centro y planifica, en su caso, su actualización con carácter periódico.

Las acciones encaminadas a gestionar los riesgos derivados del manejo de información se realizan a través de procedimientos automatizados y la correcta gestión de los datos informáticos.

## **OPORTUNIDADES**

El correcto uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones brinda nuevas oportunidades para ECOVA a la hora de mejorar, agilizar, y sistematizar todos los servicios que presta a colegiados, además son una herramienta indispensable para mejorar la coordinación y también la comunicación no sólo con estos importantes grupos de interés, sino con la sociedad en general. Se realizan gran parte de la actividad de ECOVA on-line o de manera no presencial, lo que nos ha llevado a cifras records en cuanto a actuaciones de formación, información, reuniones y publicaciones, tal y como se muestra en los indicadores recogidos en este informe. De esta manera los ejes estratégicos establecidos por ECOVA se están concretando de forma acertada y en su correcta dimensión temporal.